



NACIONAL



**RESOLUCION 326/2008**

**SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (S.A. y D.S.)**

Medio ambiente. Sistema de manipulación, transporte, tratamiento o disposición final de residuos peligrosos. Aprobación de los modelos de certificado ambiental anual y de tarjeta de habilitación vehicular. del 14/04/2008; Boletín Oficial 28/04/2008

VISTO el Expediente N°00559/2008 del Registro de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la [Ley de Residuos Peligrosos N°24.051](#), su [Decreto Reglamentario N°831 del 23 de abril de 1993](#), y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO, tramita la modificación del Modelo de Certificado Ambiental Anual, su Anexo I y la Tarjeta de Habilitación Vehicular.

Que es deber de la Autoridad de Aplicación de la ley dictar todas las normas complementarias que fueren menester y expedirse para la mejor interpretación y aplicación de la [Ley N°24.051](#) y su Decreto Reglamentario (v. art. 60, [Ley N°24.051](#) y art. 60, ap. 2°, [Dto. N°831/93](#)).

Que el artículo 5° de la [Ley N°24.051](#) al referirse al Certificado Ambiental Anual lo define como el "instrumento que acredita, en forma exclusiva, la aprobación del sistema de manipulación, transporte, tratamiento o disposición final que los inscriptos aplicarán a los residuos peligrosos".

Que corresponde a la Autoridad de Aplicación de la ley establecer los procedimientos internos para el otorgamiento del Certificado Ambiental Anual (conf. artículo 7° del [Decreto Reglamentario N°831/93](#)), de la cual se desprende la competencia para establecer el Modelo de Certificado Ambiental Anual.

Que los Certificados Ambientales Anuales son formularios preimpresos en papel especial, con marca de agua y numerados en forma correlativa.

Que ante la proximidad de agotamiento de la actual partida de Certificados, corresponde ordenar una nueva impresión, la cual deberá adecuarse a los cambios institucionales y a las actuales necesidades técnicas.

Que asimismo corresponde readecuar las tarjetas de habilitación vehiculares que se entregan a los transportistas de residuos peligrosos por cada unidad habilitada.

Que la DELEGACION LEGAL ha tomado la intervención que le compete.

Que la suscripta es competente para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la [Ley N°24.051](#) y el Artículo 60 de la [Ley N°25.612](#), según [Decreto de Promulgación N°1343, de fecha 25 de julio de 2002](#) y los Decretos N°828/06, [N°830/06](#) y [N°142/07](#).

Por ello,

LA SECRETARIA

DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Modelo de Certificado Ambiental Anual (C.A.A.) y el Modelo de Anexo I del mismo, que como Anexo I forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2° - Aprobar el Modelo de Tarjeta de Habilitación Vehicular que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución.

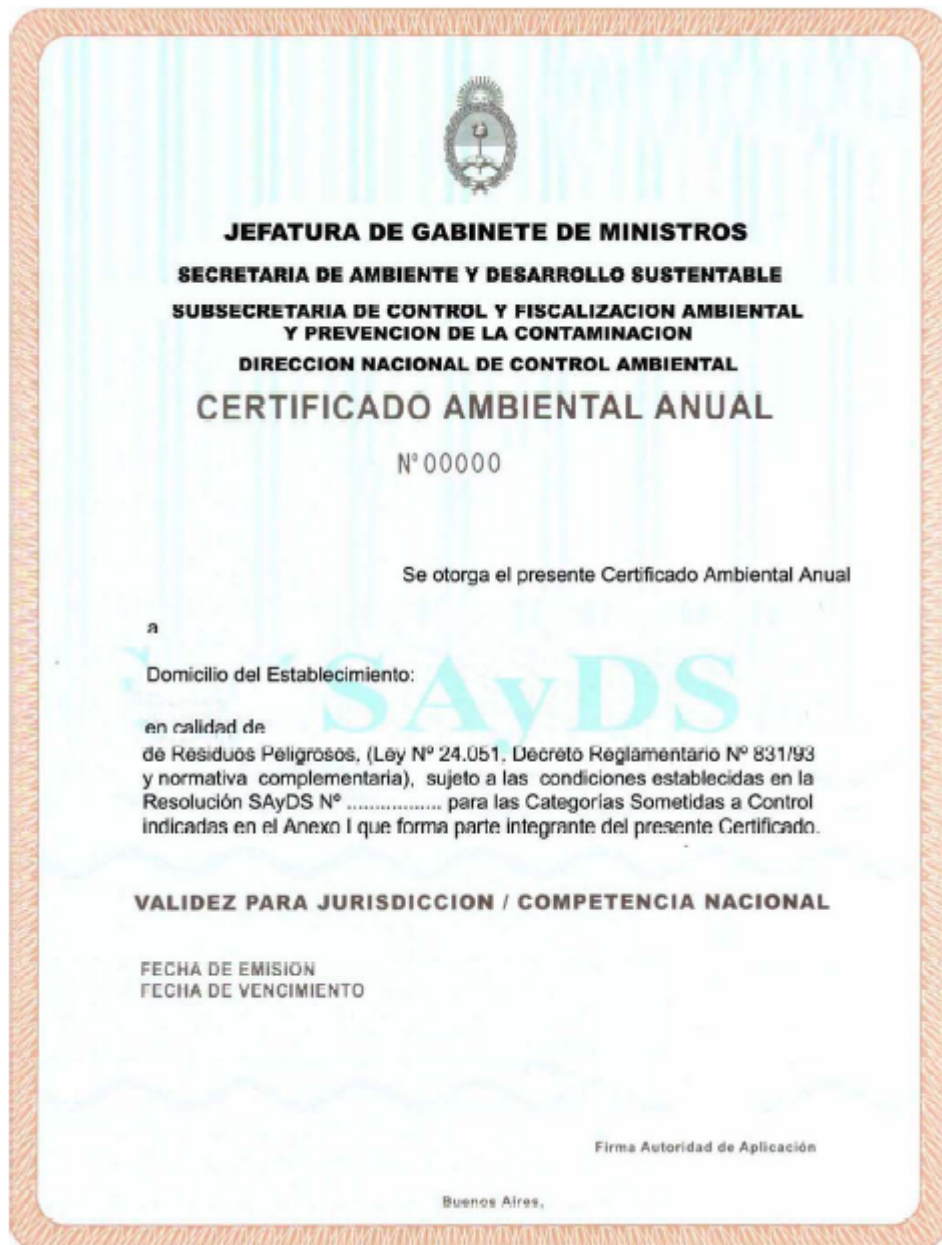
Art. 3° - Establecer la utilización del nuevo Modelo de Certificado Ambiental Anual (C.A.A.), Anexo I del mismo y las Tarjetas de Habilitación Vehicular aprobadas, a partir de la fecha de publicación de la presente.

Art. 4° - Derogar toda resolución que se oponga a la presente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Romina Picolotti.

ANEXO I



**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**SUBSECRETARIA DE CONTROL Y FISCALIZACION AMBIENTAL**  
**Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION**  
**DIRECCION NACIONAL DE CONTROL AMBIENTAL**  
**CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL**  
N° 00000

Se otorga el presente Certificado Ambiental Anual

a

Domicilio del Establecimiento:

SAyDS

en calidad de  
de Residuos Peligrosos, (Ley N° 24.051, Decreto Reglamentario N° 831/93 y normativa complementaria), sujeto a las condiciones establecidas en la Resolución SAyDS N° ..... para las Categorías Sometidas a Control indicadas en el Anexo I que forma parte integrante del presente Certificado.

**VALIDEZ PARA JURISDICCION / COMPETENCIA NACIONAL**

FECHA DE EMISION  
FECHA DE VENCIMIENTO

Firma Autoridad de Aplicación

Buenos Aires,

ANEXO I - CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL

N° 00000

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARIA DE CONTROL Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION  
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL AMBIENTAL**

**DATOS GENERALES**

Nombre/Razón o  
Denominación Social:

Domicilio Real/Sede Social:

Código Postal

Domicilio del Establecimiento:

Código Postal

Expediente N°  
Vencimiento

**INSCRIPTO EN CARACTER DE  
CATEGORIAS SOMETIDAS A CONTROL**

**S Ay DS**

**CONDICIONES**

Firma Autoridad de Aplicación


SERIE **B** 00000000

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
 SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
 SUBSECRETARIA DE CONTROL Y FISCALIZACION  
 AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION  
 DIRECCION NACIONAL DE CONTROL AMBIENTAL

**CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL N°**

Se extiende el presente a

Domicilio del Establecimiento:

de la localidad

Resolución N°

Expediente N°

Fecha de Emisión / /

Fecha de Vencimiento / /

Buenos Aires.

Firma Autoridad de Aplicación

Identificación del Automotor - Transportista de Residuos Peligrosos

Dominio

Marca Tipo

Motor Marca Modelo

Identificación

Carrocería y/o Bastidor Marca

Identificación

Categoría